

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: ASUNTOS CORPORATIVOS			
Tema Convocatoria: Cabify: Licencia Social vs Licencia Legal y la paradoja de la Ley EAT			
Fecha	22 de Julio 2026	Hora Inicio	09:30
Modalidad	Presencial	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Empresa	Nombre
ADIDAS CHILE LTDA.	Roxana Segura
AFP CAPITAL	María Luisa Iriarte
AMS SHZ Chile	Gonzalo Alarcón Heine
Brinca	Josefina Amunátegui
CABIFY	Sergio Saldías
Claro Chile	José Pedro Arana
COOPEUCH	Alfonso González
DELOITTE	Ignacia Ávila
FARMACIAS AHUMADA	Eduardo Poehls
FONDO ESPERANZA	Anamaría Lyon Moreno
GRUPO NUESTROS PARQUES	Roma Montoya
ICONTEC CHILE SPA	Luis Ignacio López Sepúlveda

MONS	Manuel Rodríguez
SKY AIRLINE	Josefina Amunategui del Río
XIAOMI	Marco Moggia
CCS	Cristian Correa
CCS	Julia Vergara
CCS	Romina Salazar

TEMAS TRATADOS

El Comité de Asuntos Corporativos de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) celebró una sesión presencial en las oficinas de Cabify, la cual fue iniciada por su presidente, José Pedro Arana. El objetivo central fue analizar la visión de la compañía sobre los desafíos regulatorios y tecnológicos en el sector de la movilidad. Durante la jornada, Sergio Saldías, Director de Asuntos Corporativos y Alianzas Estratégicas de Cabify, abordó el desfase entre la rápida adopción tecnológica de la industria y la velocidad del marco regulatorio.

Saldías profundizó en la paradoja entre la licencia social ya alcanzada por plataformas como Cabify y la persistente falta de un reglamento definitivo para la Ley EAT (Leyes 21.431 y 21.553). En este contexto, destacó la postura pro-regulación de la empresa, buscando proporcionar certeza tanto a conductores como a pasajeros. Subrayó la estrategia de autorregulación implementada por Cabify, que incluye el uso de flotas normadas, una tributación local transparente y la aplicación de rigurosos estándares de seguridad.

Adicionalmente, presentó los significativos avances corporativos de la compañía en materia de sostenibilidad y descarbonización. Estos incluyen el logro de la neutralidad de carbono y la compensación local de sus emisiones.

Finalmente, concluyó sobre el rol estratégico fundamental que desempeñan las áreas de Asuntos Corporativos. Su función es esencial para tender puentes efectivos entre la legitimidad social, la ética empresarial y el necesario desarrollo normativo que requiere la industria.

CONSTANCIA

Se deja constancia que no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia.

Próxima sesión: Agosto 2026

Cristian Correa
Secretario Ejecutivo

Ivonne Yáñez Saba
Abogada Legislativa